rania (1). Con las relevantes prendas y profundas miras que él tenia, no podia conducirse de diferente modo (2). No tuviéron sus designios mas obstáculos reales que la breve vida de Alejandro, y su propia enfermedad (3).

El que tenga pues por necesario, en su nuevo principado (4), asegurarse de sus enemigos; ganarse nuevos amigos; triunfar por medio de la fuerza ó fraude; hacerse amar y temer de los pueblos, seguir y respetar de los

(1) Son bien ignorantes los escritorcillos que dijéron que él le habia propuesto á todos los príncipes, aun á los que no se hallan ni pueden hallarse en el mismo caso. No conozco mas que á mí en toda la Europa, á quien este modelo pudiera convenir. R. I.

(2) Lo que hice de analógo, me lo imponia como una necesidad mi situacion, y como una obligacion por consiguiente. E.

(3) Mis reveses no dependen mas que de causas análogas, sobre las que mi ingenio no podia nada. E.

(4) Esto es cuanto me es necesario. G.

soldados; mudar los antiguos estatutos en otros recientes; desembarazarse de los hombres que pueden y deben perjudicarle; ser severo y agradable, magnánimo y liberal; suprimir la tropa infiel, y formar otra nueva; conservar la amistad de los reyes y príncipes, de modo que ellos tengan que servirle con buena gracia, ón o ofenderle mas que con miramiento: aquel, repito, no puede hallar ejemplo ninguno mas fresco, que las acciones de este duque, á lo menos hasta la muerte de su padre (1).

Su política cayó despues gravemente en falta cuando, á la nominacion del sucesor de Alejandro, dejó hacer el duque una eleccion adversa para sus intereses en la persona de Julio II (2). No le era posible la creacion de

(1) Espero que soy un ejemplo no solamente mas fresco, sino tambien mas perfecto y sublime. R. I.

(2) Cabeza debilitada con su enfermedad. R. I.

un papa de su gusto (1); pero teniendo la facultad de impedir que este ó aquel fueran papas, no debia permitir jamas que se confiriera el pontificado á ninguno de los cardenales á quienes él habia ofendido, ó de aquellos que, hechos pontífices, tuvieran motivos de temerle (2), porque los hombres ofenden por miedo ó por odio (*a*). Los cardenales á quienes él habia ofendido eran, entre otros, el de san Pedro es-liens, los cardenales Colona, de

(1) Le hubiera depuesto yo bien pronto, si él se hubiera elegido contra mi gusto. R. C.

(2) Todos, menos el que fué elegido, sabian ó preveian que ellos debian temerme. R. C.

(*a*) Neron depuso á cuatro tribunos por el único motivo de que él los temia: *Exuti tribunatu, quasi principem non quidem odissent, sed tamen extimerentur.* (Ann. 15) — Tácito profiere en otro lugar esta máxima: « Aquel á quien un príncipe teme, es siempre bastante ilustre al lado del que le tiene miedo; » *satis elarus est apud timentem, quisquis timetur.* (Hist. 2.)

san Jorge, y Ascagne (1). Elevados una vez todos los demas al pontificado, estaban en el caso de temerle (2), excepto el cardenal de Ruan, á causa de su fuerza, supuesto que tenia por sí el reino de Francia, y los cardenales Españoles con los que estaba confederado, y que le debian favores (3).

Así el duque debia ante todas cosas hacer elegir por papa á un Español; y si no podia hacerlo, debia consentir en que fuera elegido el cardenal de Ruan, y no el de san Pedro es-liens. Cualquiera que cree que los nuevos beneficios hacen olvidar á los eminentes personages las antiguas injurias (4), camina er-

(1) Pasó ya el tiempo en que podia temerse su resentimiento. R. I.

(2) Mi solo nombre los hizo temblar, y los haré traer como carneros al pie de mi trono. R. C.

(3) ¡ Bello motivo para contar con esta gente ! Maquiavelo tenia tambien muy buena fe. R. I.

(4) Parecen olvidar cuando su pasion lo quiere; pero no nos fiemos en ello. R. I.

rado (*a*). Al tiempo de esta eleccion, cometió el duque pues una grave falta, y tan grave que ella ocasionó su ruina.

(*a*) La memoria de las ofensas dura por mucho tiempo en los que permanecen poderosos »; dice Tácito: *quarum apud præpotentes in longum memoria est* (Ann. 5). « Los beneficios no penetran nunca tan adelante como las ofensas, porque la gratitud se hace á expensas nuestras, y la venganza á expensas de aquellos á quienes odiamos »; *Tanto proclivius est injuriæ, quàm beneficio vicem exsolvere; quia gratia oneri, ultio in qæstu habetur* (Hist. 4.)

CAPITULO VIII.

De los que llegáron al príncipado por medio de maldades.

Pero como uno, de simple particular, llega á ser tambien príncipe de otros dos modos, sin deberlo todo á la fortuna ó valor, no conviene que omita yo aquí el tratar de uno y otro de estos dos modos, aunque puedo reservarme el discurrir con mas extension sobre el segundo, al tratar de las repúblicas (1). El primero es cuando un particular se eleva por una via malvada y detestable al principado (2); y el segundo cuando un hombre llega á ser

(1) Se lo dispenso. G.

(2) La expresion es duramente improbativa. ¿ Que importa el camino, con tal que se llegue? Maquiavelo comete una falta en hacer de moralista sobre semejante materia. G.